

Radicado 2022 00016 REF: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: ROMERO DIEGO ALEXANDER

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Lun 10/10/2022 9:33 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (80 KB)

MEMORIAL SOLICITUD SA ROMERO DIEGO ALEXANDER.pdf;

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

Radicado	2022 00016
REF:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ROMERO DIEGO ALEXANDER

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por medio del presente escrito, respetuosamente solicito a su despacho se dicte auto mediante el cual se ordene seguir adelante la ejecución

Fundamento mi solicitud según constancia secretarial obrante en el proceso mediante la cual se notifico al demandado y este guardo silencio dentro del termino de traslado

Del señor Juez,

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
CC. No. 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No. 199.236 del C.S. de la J.

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 10 OCT 2022

Hora: 9:33 pm

Quien Recibe: [Signature]

Folios: (2) se recibe al correo electrónico

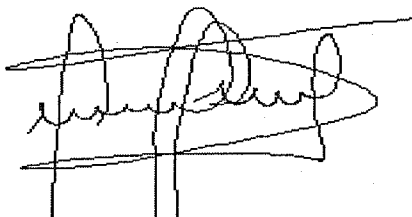
Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

Radicado 2022 00016
REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ROMERO DIEGO ALEXANDER

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por medio del presente escrito, respetuosamente solicito a su despacho se dicte auto mediante el cual se ordene seguir adelante la ejecución

Fundamento mi solicitud según constancia secretarial obrante en el proceso mediante la cual se notifico al demandado y este guardo silencio dentro del termino de traslado

Del señor Juez,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
CC. No. 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No. 199.236 del C.S. de la J.

